

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

EL USDA ANUNCIA NUEVAS NORMAS DE PROCESADO DE CARNE DE BOVINO



CONTENIDO:

USDA anuncia nuevas medidas de lucha contra la EEB	1
Récord de capturas en Canadá	2

La Secretaria del Departamento de Agricultura, Ann Veneman, anunció el pasado 30.12.2003 en rueda de prensa la modificación de las normas de procesado de carne de bovino para consumo humano. Estas nuevas normas se imponen en respuesta a la detección del primer caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en los Estados Unidos, y ante el temor de una reacción fuertemente negativa por parte del consumidor doméstico. El comercio exterior de vacuno se ha visto prácticamente paralizado como consecuencia del diagnóstico positivo de EEB, y tanto la Casa Blanca como el USDA se han visto obligados a adoptar medidas extraordinarias para evitar más daños al sector ganadero y a su propia imagen en el comienzo de un año electoral.

La modificación de la normativa que regula la actividad de los mataderos supone un giro de 180 grados en la política de la Administración Bush. Hace apenas unas semanas el Congreso, presionado por el poderoso lobby ganadero, había rechazado la prohibición de procesar animales enfermos, heridos o incapaces de sostenerse por sí mismos (conocidos como *downers*) para consumo público, aunque el USDA ya prohibía su uso en el programa de comidas escolares. Anualmente, unos 190.000 animales de este tipo son procesados para consumo público, de los cuales alrededor del

5% son analizados para detectar EEB u otras enfermedades.

Las medidas anunciadas por Veneman, y que entrarán de efecto de inmediato, son las siguientes:

- Se prohíbe el sacrificio de animales incapaces de sostenerse (*downers*) para consumo humano. Para poder seguir analizando estos animales, se está barajando la posibilidad de ofrecer incentivos económicos a los ganaderos para que los trasladen a los mataderos para su análisis, aunque la carne no podrá ser aprovechada para consumo.
- El ganado sacrificado no se marcará como "apto para el consumo" hasta que el veterinario del USDA reciba los resultados de los tests realizados, para lo que las canales serán mantenidas en el matadero el tiempo necesario.
- Se amplía la lista de materiales de riesgo, que incluirá el cráneo, encéfalo, ganglios trigéminos, ojos, columna vertebral, médula espinal y ganglios dorsales de ganado vacuno de más de treinta meses de edad, así como el intestino delgado del ganado de cualquier edad. El FSIS (Servicio de Inspección de Higiene de los Alimentos del USDA) publicará próximamente una norma provisional final (*interim final rule*) estableciendo métodos aprobados para la

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

EEB (viene de pág. 1)

destrucción de dichos materiales de riesgo. Los mataderos deberán llevar registros adecuados, abiertos a inspección por parte del FSIS, de la destrucción de los MER.

- Se impone la toma de muestras y análisis de carne obtenida por el método AMR (*Advanced Meat Recovery*), que es susceptible de contener MER debido a la naturaleza del proceso. Hasta la fecha, se prohibía la contaminación de carne obtenida por AMR con tejido de médula espinal. La prohibición se amplía para incluir el resto de MER, y se prohíbe el uso de sistemas AMR en cráneos y columnas vertebrales de animales de más de treinta meses. En el año 2002, los propios análisis del USDA encontraron que el 35% de la carne obtenida mediante AMR contenía niveles inaceptables de tejido nervioso.

- Se prohíbe el uso de sistemas de inyección de aire para aturdir a los animales.
- Se prohíbe el uso de carne separada mecánicamente en el consumo humano.

Mientras, el pasado 2.01.2004, una tercera explotación ganadera fue puesta en cuarentena por el USDA. Esta tercera explotación incluye una de las ochenta y un vacas que acompañaron desde Canadá al animal enfermo de EEB en septiembre de 2001. De los ochenta y un animales, el USDA ha localizado 10 al cierre de este boletín. El Departamento está siendo fuertemente criticado por la ausencia de sistemas de trazabilidad que permitan localizar rápidamente los animales procedentes de una explotación determinada. En respuesta a las críticas, se ha anunciado la creación de un nuevo sistema de identificación animal.

El USDA ha insistido repetidamente en que la edad del animal—que se ha confirmado en 6 años y medio—implica que éste nació antes de la prohibición del uso de proteínas animales en piensos, por lo que este caso de EEB no significa que las medidas de prevención de EEB previamente en vigor no hayan cumplido su objetivo.

LA PRODUCCIÓN PESQUERA PRIMARIA CANADIENSE ALCANZA LOS 2.800 MILLONES DE DÓLARES EN 2002

Según cifras publicadas por el Ministerio de Pesca canadiense el pasado mes de diciembre, la producción pesquera primaria en dicho país alcanzó la cifra récord de 2.800 millones de dólares canadienses. De esta cantidad, la pesca marítima contribuyó 2.100 millones de dólares, mientras que la pesca de aguas interiores supuso 639 millones y la acuicultura otros 78,1 millones.

La pesca es una importante actividad económica en Canadá, empleando a 60.000 pescadores y decenas de miles de puestos de trabajo relacionados directamente con el sector. La acuicultura emplea a 14.000 trabajadores. El valor de las exportaciones canadienses de pescado también alcanzó cifras récord, 4.700 millones de dólares, asegurando a Canadá su posición de quinto exportador mundial de pescado y marisco. Los productos exportados más importantes fueron langosta, cangrejo, salmón atlántico de vivero y langostinos.

La pesca canadiense ha sufrido una serie de cambios en la última década. La flota se ha visto reducida en un 31% desde 1992, y el volumen de capturas desde ese mismo año se ha visto reducido en un 19%, aunque el valor de las capturas ha aumentado en un 52%. Durante este década, sin embargo, los ingresos medios de los pescadores se han duplicado.

PUBLICADO POR LA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

¡FELIZ AÑO NUEVO!